
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
098	/23

Montevideo, 30 de junio de 2023

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera de Tecnólogo en Informática con sede en Maldonado.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área: Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras de la carrera Tecnólogo en Informática para la carrera Tecnólogo en Informática;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/08/2023 y hasta el 29/02/2024 la extensión horaria de 16 horas semanales a Ángel Alfredo Caffa Nebuloni para cubrir la necesidad de contar con un docente para el comienzo de las actividades académicas del segundo semestre anual para la unidad curricular “Administración de Infraestructura”.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

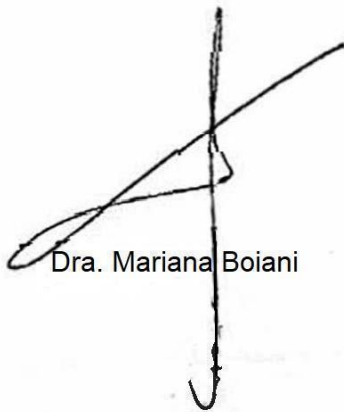
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

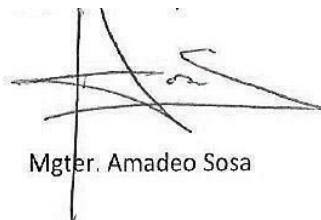
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 16 horas semanales, a Ángel Alfredo Caffa Nebuloni, documento de identidad N° 2.724.309-5 a partir del 1/08/2023 y hasta el 29/02/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez